

RESOLUCIÓN Nº: 61/22

FORMOSA, 15 de Marzo de 2.022

VISTO:

El Expte. Nº 236 - Año 2.022 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la Licitación Pública Nº 01/22, con apertura el día 10 de Marzo del corriente año, a las 9,30 hs., realizada con el objeto de contratar la provisión de tres (3) camionetas "0" km, modelo 2.022, tipo SR 4 x 2, doble cabina, con motor 2.4 TDI diesel, caja de cambios manual, con todos los accesorios de fabrica, patentamiento y flete incluidos (ítem 01) y un (1) tanque para combustible "0" km., capacidad 1.500/2.000 litros, de plástico, con surtidor; tipo trailer con un eje y ruedas (ítem 02); solicitados por el Area Parque Automotor; y

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha sido tramitado de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Que, conforme Acta de Apertura obrante en páginas 48 y 48 vuelta, no se da lectura a la única oferta presentada por encontrarse vencida su Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia, correspondiendo declarar desierta la presente Licitación. Por ello,

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Declarar desierta la Licitación Pública Nº 01/22, por lo expresado en el considerando.

ART. 2º: Efectuar un nuevo llamado, fijándose como fecha de apertura el día 06 de Abril del corriente año a las 9:30 horas.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes publicaciones durante 3 días en el Boletín Oficial y en un Diario local.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 – BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 Pda. Pcial. 4.3.02 Equipos de transporte, tracción y elevación; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo. RICARDO ALBERTO CABRERA - Presidente

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)